



EMPODERANDO A LA MUJER EN LA COMUNIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL!...

Lema que ha sido seleccionado para el próximo **DIA MARÍTIMO MUNDIAL de 2019**, que se celebra el 26 de septiembre.

Este lema brinda una oportunidad para aumentar la concienciación sobre la importancia de la igualdad de género, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS), así como para resaltar la importante contribución que realizan mujeres de todo el mundo del sector marítimo.

El consejo de la Organización Marítima Mundial (OMI), en su sesión número 120 en Londres, refrendó el lema.

La OMI está comprometida firmemente con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y continúa apoyando la participación de la mujer tanto en puestos en tierra como en el mar.



Se trata de fomentar un entorno en el que se proporciona a las mujeres oportunidades de desarrollo profesional en las administraciones marítimas/portuarias y los institutos de formación marítima, así como de favorecer que haya una mayor conversación en torno al tema de la **igualdad de género en los espacios marítimos**.

Hoy, el recientemente renombrado “Programa de la OMI sobre las mujeres en el sector marítimo”, está cada vez más consolidado. **El empoderamiento de la mujer facilita la prosperidad económica, fomenta el desarrollo, el crecimiento y beneficia a todas las partes interesadas de la comunidad marítima mundial.**

La OMI apoya el empoderamiento de las mujeres a través de becas específicas de género, facilitando de esta forma el acceso a formación técnica de alto nivel para las mujeres del sector marítimo de los países en desarrollo.

La OMI ha contribuido a la creación de siete asociaciones regionales para mujeres en el sector marítimo en África, Asia, el Caribe, América Latina, Oriente Medio y las Islas del Pacífico. El acceso a estas redes regionales ha proporcionado a los miembros una plataforma para debatir cuestiones de género; y también ha servido para reforzar la comunicación mundial del sector marítimo y lograr una mejor implementación de los instrumentos de la OMI.



En el caso de Guatemala específicamente, se crea el **REMPORT** (Reglamento marítimo Portuario) en abril de 2018, con el apoyo de la CEPAL, PNUD Y WISTA. El cual regula la participación, derechos y obligaciones de la Mujer en las actividades Marítimas-portuarias.

Actualmente, la Comisión Portuaria Nacional, cuenta con un programa de sensibilización social y equidad de género.

Annabella Zamora Valdés

DIRECTORA EJECUTIVA